

DERECHOS

En Painfree SAS los usuarios, familiares o acompañantes durante la atención en salud garantizamos:

1

Su derecho a elegir libremente al médico o profesional de la salud, así como la institución de salud que le prestara la atención requerida con los recursos disponibles.

2

Su derecho a acceder a los servicios y tecnologías de salud que permitan una atención segura, oportuna, de calidad y recibir durante todo el proceso de la enfermedad la mejor asistencia médica con personal debidamente capacitado y autorizado para ejercer.

3

Su derecho a mantener una comunicación clara y permanente con relación a su estado de salud para decidir si acepta o no recibir el tratamiento indicado por el personal médico.

4

Su derecho a recibir un trato digno y considerado, respetando sus creencias y costumbres, así como a expresar su opinión personal acerca de su enfermedad.

5

Su derecho a que la información contenida en su historia clínica sea tratada de manera confidencial y secreta y que, sólo con su autorización pueda ser conocida, según lo dispuesto por la ley.

6

Su derecho a que le presten durante todo el proceso de la enfermedad, la mejor asistencia médica disponible, pero respetando sus deseos en el caso de enfermedad irreversible.

7

Su derecho a revisar y recibir explicaciones acerca de los costos por los servicios recibidos.

8

Su derecho a recibir o rehusar apoyo espiritual, moral o religioso, de acuerdo con sus convicciones.

9

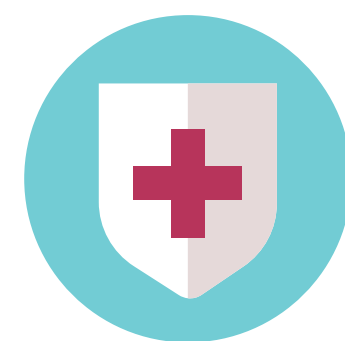
Su derecho a participar o no en estudios de investigación, sin afectar en caso de negación el proceso de atención por parte de la institución.

10

Su derecho a que se le respete su voluntad de aceptar o rehusar la donación de sus órganos para que éstos sean trasplantados a otros enfermos.

11

Su derecho a morir con dignidad y a que se le respete su voluntad de permitir que el proceso de la muerte siga su curso natural en la fase terminal de la enfermedad o solicitar eutanasia.



DEBERES

En Painfree SAS los usuarios, familiares o acompañantes durante la atención en salud tienen el deber de:

1

Velar por el autocuidado integral de su salud, de su familia y la comunidad.

2

Actuar de manera solidaria ante situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas.

3

Tratar con respeto y cortesía al personal que le brinda la atención dentro de las instalaciones de la IPS.

4

Usar adecuada y racionalmente los recursos que le brinda el sistema de salud y cumplir sus normas.

5

Suministrar al equipo médico tratante de manera oportuna y suficiente la información completa y detallada de antecedentes médicos, síntomas, enfermedades pasadas, medicamentos, y demás información que permita una atención integral.

6

Contribuir solidariamente al financiamiento de los gastos que demande su atención de acuerdo a lo establecido en el sistema de salud.

7

Firmar el disentimiento en caso de no aceptación del tratamiento sugerido por el médico tratante.

8

Firmar el consentimiento informado, previa explicación en caso de solicitud de manejo internacional o manejo médico.

9

Abstenerse de fumar dentro de las instalaciones de la IPS

10

Utilizar correctamente las instalaciones y mantenerlas en buen estado.

